ACTA EXTRAOORDINARIA N°45-2024-2028

Acta de la Sesión Extraordinaria **N°45-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 20 de enero del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas y nueve minutos de la tarde (05:09 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------
Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------
Donald Cortés Porras ----------
Gretel Vanessa Masis Arias. ----------
Juan Carlos Anchía Angulo. ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Elmer Uva Beita ----------
Miriam Quesada Fernández ----------
Delky Maroto Chavarría ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------
Ana Ortiz Esquivel ----------
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Walter Díaz Matarrita ----------
Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------
Secretario a.i. del Concejo Municipal: Bach. Félix Fernandez Granados. ----------
TI: Carlos Valverde Morera. ----------
AUSENTES: Adrián Pérez Retana (regidor suplente), Michael Valverde Fonseca (regidor suplente), Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas (síndica propietaria), María Cristina Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). ----------
El señor presidente Jorge Li Wong: ----------
Buenas tardes, compañeros, vamos a juramentar al secretario interino de este Concejo, para los días de hoy y mañana, pase a delante don Félix Fernández. ----------
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar al señor**: Felix Fernández Granados**, le solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior queda debidamente Juramentada” ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
ARTÍCULO III. HUBERT VARGAS PICADO, VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES. ASUNTO: EXPONER LA IMPORTANCIA DE LA ADOPCIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO N°44335-MICITT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°10216 DENOMINADA “LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVERLA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”. ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado Uva, que realice la oración. ----------
ARTÍCULO III. HUBERT VARGAS PICADO, VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES. ASUNTO: EXPONER LA IMPORTANCIA DE LA ADOPCIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO N°44335-MICITT, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°10216 DENOMINADA

“LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVERLA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA”. ----------

El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones, tiene la palabra. ----

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------

Muy buenas tardes. Muchas gracias por la por la invitación y gracias por la coordinación que costó yo sé, muchísimo para poder concretar esta sesión. Yo no me vine solo me vine con mi colega viceministro, entonces lo ideal es hoy no solo hablarles de telecomunicaciones, sino también de cómo queremos trabajar mucho más de la mano, pues con la municipalidad. Hemos notado que la política pública en temas de telecomunicaciones, innovación, de tecnología incluso de ciencia, estuvo muy diseñada únicamente para la GAM, para la gran área metropolitana y hemos enfrentado un reto en los últimos 2 años ya visitar con estas 64 municipalidades nos faltan 20, vamos a ver si en mayo de aquí a mayo nos alcanza el tiempo para para terminar las 84, pero más allá de un número de municipalidades, pues esto nos ha ayudado a nosotros para entender que, pues en el pasado se estuvieron haciendo las cosas bastante mal, desde el MICITT faltaba cercanía ustedes a veces tal vez ni sabían qué hacía el Ministerio y también se hacía, pues política pública de zapote únicamente para Alajuela, para San José, para Cartago, para Heredia, y eso a veces este, pues tenemos que corregir, ¿verdad? Entonces muchas de estas visitas, pues la idea no sólo es traerles el tema, la idea es que haya mucha pregunta, mucha consulta, mucha queja también creo que es bueno darle la cara, porque en temas de conectividad hay mucho reto en todavía en varios cantones entonces, pues agradecerles y agradecer también por esa oración de 64 municipalidades, por lo menos hemos estado en unas 59 oraciones y esta ha sido la más bonita, entonces que Dios los bendiga mucho. Muchas gracias. Entonces voy a hacer un poco o voy a intentar ser breve. No sé cuántos minutos disponemos, pero vamos a planificar unos 20 minutos para este tema y unos 20 para mi colega viceministro y pues el tema de telecomunicaciones, creo que a veces entra o uno se da cuenta en ciertos lugares donde, bueno, en todas las visitas que hemos hecho en las municipalidades tenemos 2 tipos de poblaciones, poblaciones que dan por sentado que la conectividad es automática, casi que mágica y poblaciones que tienen realidades muy vivibles de como la conectividad únicamente a veces cubre unas partes de las de las poblaciones y otras poblaciones, quedan totalmente excluidas por una mayor falta de infraestructura, a pesar de esos retos que tenemos ahorita vamos a ver un poco de datos tanto a nivel nacional como a nivel, pues propiamente del cantón, a pesar de esos retos, en este momento tenemos más líneas celulares que personas y tenemos un porcentaje de penetración de internet móvil del 100%.Es decir que toda nuestra población en sentido práctico, como mínimo, se conecta a WhatsApp a través del del celular, y eso pues significa que está haciendo uso del internet el 100% de nuestra población ahora bien, donde tenemos un gran reto y empezamos a ver el primer retó a nivel país y todavía no hemos empezado a hablar de Osa, es en la penetración de internet fijo porque tenemos apenas un 66%.Sólo el 66% de las familias tienen este momento internet fijo en sus hogares, esto es un problema país grave, porque si queremos seguir atrayendo, no más digitales y si queremos seguir generando, educación a distancia, si queremos seguir generando teletrabajo y en general, teniendo pues un esquema de vida más digitalizado, necesitamos que todas las casas tengan internet fijo y no sólo a través del celular, esto por un tema de velocidades y ahorita lo vamos a ver en los siguientes datos. Esta es la fotografía 2024 ahorita los datos 2025 salen por ahí de mediados de 2026, pero estos son los últimos datos en cuanto a velocidad promedio por distrito en todo el cantón de Osa y podemos ver qué pues hay una realidad que así como a nivel nacional, tenemos una realidad de conectividad para ciertas zonas, aquí mismo también, pero no es lo mismo la realidad de Puerto Cortés y Bahía Ballena, a la realidad, por ejemplo, de Bahia de Drake o de Sierpe, son velocidades, lo de Bahía Drake y Sierpe son velocidades de hace 15 años, tenemos un estancamiento de unos 15 o 10 años en temas de velocidades y eso, pues no nos ayudan a generar ese entorno de desarrollo que necesitan nuestras comunidades, no nos ayudan a que los retos, también de temas de seguridad, nos enfrentemos como debemos, porque cada vez más las soluciones en temas de seguridad son tecnológicas y pues necesitamos mejorar esos números, eso sólo se mejora con tres patas del banco: un Gobierno, Poder Ejecutivo

cercano a las comunidades, una municipalidad que sea ágil, en la toma de decisiones para el tema de permisos de construcción de temas de infraestructura y tres un sector privado, un sector empresarial que entienda la urgencia también de invertir en estas en estas zonas. Pero sí tenemos un problema grave en Sierpe y en Bahía Drake, sobre todo en lo que es Bahía Ballena, Piedras Blancas, Palmar y Puerto Cortés definitivamente, hay problemas todavía, pero las velocidades son bastante aceptables en esos cuatro distritos. Ahora bien, esta es la fotografía de la conectividad móvil de la telefonía celular y ahí sí tenemos problemas muy graves, este es un cantón bastante grande y los centros de población más grandes están cubiertos con conectividad, las velocidades no son las mejores, pero están cubiertos por lo menos por un tema de hacer llamadas para un tema de WhatsApp ligero. Pero tenemos cobertura también de nuevo Sierpe, Bahia Drake son no más bajos significativamente. Donde tienen 10 -13-11%, pero, aun así, cuando vemos la cobertura de 3G y 4G de Puerto Cortés y de Bahia Ballena que no se supere el 40% que no se supere el 50% son porcentajes muy bajos y pues aquí necesitamos un mayor despliegue de fibra óptica y un mayor despliegue agresivo también, pues de antenas de telecomunicaciones para que nos mejore la vida a todos. Esto nos trae al punto de por qué estamos acá y es por qué esta municipalidad emitió un reglamento en el 2023, donde ustedes hicieron un esfuerzo muy importante para actualizar la normativa que tenía esta municipalidad para desarrollar este tipo de infraestructura que vinieran los operadores que viniera el ICE, Liberty, Claro, Telecable, todos los operadores a desplegar mucho más fibra óptica a poner antenas de telecomunicaciones y a generar pues mejoras en la conectividad, pero si lo vemos en el tiempo cuando nosotros hicimos este análisis, ese informe de Reglamentos Municipales, le hicimos un estudio a todos los reglamentos municipales de las municipalidades y en el caso de ustedes sacaron un 88 de 100, es decir, es un escenario bueno, pero no es el escenario ideal y en estos 3 años que ha pasado la tecnología sigue cambiando muy agresivamente. Nosotros estuvimos el día de ayer en Golfito y ellos tienen un reglamento que hicieron como 11 municipalidades juntas desde 2011 y ese reglamento del 2011 a la fecha tienen un 38 en la calificación, porque el mundo ha seguido cambiando tanto que la normativa se quedó estática, pero pues la tecnología va desfasando esa normativa y necesitamos pues más agilidad. Entonces el escenario de ustedes no es no es malo, pero se puede estar mejor, se puede pasar, tiene 88 a un 100 y pues se puede fomentar esa colaboración entre los equipos de MICITT y de la municipalidad para agilizar más esa construcción de infraestructura ¿Por qué también es muy importante? porque el año pasado completamos una asignación de frecuencias para para desarrollar tecnología 5G, ya no solo 3G y 4G, sino 5G, con 5G nos llegan velocidades de hasta 2 gigas por segundo en un celular o en la casa también si fuera tecnología 5G. Nos llega, nos permite usar telemedicina, nos permite utilizar un montón, también de usos turísticos diferentes que pues va a generar bastante desarrollo en el país y la asignación de esas frecuencias cambió versus lo que se hacía en el pasado, en el pasado el estado disponía esas frecuencias y llegaban los operadores e invertían cientos de millones de dólares para para acceder a esa frecuencia y ese dinero se iba a FONATEL y en FONATEL se han desarrollado buenos proyectos, sobre todo en conectividad indígena, pero ese fondo es muy lento, uno planifica un proyecto para poder darle cobertura celular a cierta población y hasta en 3 años va a ir viendo eso, eso en realidad entonces lo que hicimos fue exonerarle el cobro del 90% a los operadores, ellos solo pagaron el 10%, fueron treinta y cuatro millones de dólares y los obligamos a invertir trescientos diez millones de dólares en infraestructura en los distritos menos conectados de este país, donde ellos mismos comercialmente no habían llegado, donde ellos mismos decían, no le veo el interés comercial de llegar a cierto distrito o de mejorarle la conectividad a esta gente. Entonces eso nos hizo que dependiendo del bloque de frecuencia los operadores están obligados a desplegar, por ejemplo, en bandas 700 que son antenas que cubren hasta 21 km a línea vista, entre más baja la frecuencia, menos velocidad, pero más cobertura tiene, ahí son 6 Torres de telecomunicaciones adicionales a las que ya tiene el cantón que van a venir a cubrir mucho espacio muchísimo espacio, la ventaja de Osa, es que es bien plano en comparación con otros cantones, entonces nos ayuda muchísimo las mejoras en cobertura en kilómetros cuadrados gracias a esas 6 torres es muy importante y van a ayudar a lo que ya está, a lo que ya está desplegado, pero esto no acaba aquí. Esa comanda 700 por aquello donde se ponga esas 6

torres, el área cubierta va a tener como mínimo 20 megas de velocidad, 20 megas, hay zonas ahorita donde hicimos mediciones, digamos aquí mismo en Puerto Cortés estaba a 80 megas, dependiendo del operador en el celular, pero hay otras donde hay 2 megas o un mega, en donde apenas sale un WhatsApp ¿verdad? Entonces hay cobertura, pero la velocidad no, con estas 6 torres como mínimo vamos a ver 20 megas en esa en esas zonas, pero vienen también, vamos a ver serían 16 torres adicionales en este cantón, con velocidades mucho más altas, pero que cubre menos distancia, es decir, va a gastar más en los centros de población más cercanos a los barrios grandes, más cercanos a donde hay comercio a donde hay turismo y vienen 12 torres de telecomunicaciones, que van a cubrir velocidades de 48 megas como mínimo, en estas zonas que son más urbanas y suburbanas y 12 torres adicionales donde nos van a dar hasta 98 megas de velocidad en el celular, como mínimo, eso es como mínimo obligado al operador que tiene que llegar a esos lugares donde comercialmente ellos decían que no iban a llegar a esas velocidades y mejorar esas coberturas, pues de manera importante, entonces en total son 30 torres de telecomunicaciones adicionales para este cantón gracias a ese cambio que hicimos, donde en lugar de haber dinero van a desplegar esa infraestructura en los lugares menos conectados de este país. Mucho de esto se empezó a dar a través de una ley, casualmente de la administración anterior, yo personalmente fui muy crítico de las dos administraciones anteriores, pero nos dejaron esta ley que es para fomentar infraestructura de telecomunicaciones con un enfoque país, no con enfoque regional, de que únicamente en la GAM, entonces eso es algo que, pues rescatamos y le dimos seguimiento, incluye 4 puntos importantes. El uso de infraestructura pública, es decir, que en el predio de la municipalidad se puede poner una antena de telecomunicaciones y en lugar del ingreso dejárselo a un privado, porque antes todas las antenas estaban puestas en lugares privados y le pagaban a un privado, puede quedar este ingreso en una en una institución estatal de zona, municipalidad de una dirección regional, una asociación de desarrollo, por ejemplo, puede dejarse ese ingreso y pues permite que también donde hay infraestructura pública donde está la municipalidad, donde hay un gimnasio donde hay una un salón comunal, está más cercana a la población, entonces tiene más sentido que, por ejemplo, esté cerca la antena de la población y no que los obliguemos a alquilar en un lugar distante, ¿verdad? Entonces tienes el primer punto, luego, la responsabilidad del diseño de la red vial, hasta el 2024 el MOPT construía una carretera y no diseñaba por dónde iban a tener que pasar los cables de fibra óptica y las antenas de telecomunicaciones y esto nos pasó en el ruta 32, en la ruta 32 hacia Limón se hizo y todavía está terminándose y no quedó por dónde van a conectar los cables submarinos que nos conectan con el mundo, todo el internet sale la mayoría a través entra y sale a través del del Caribe por Limon y se hizo la improvisación de que no se diseñó por dónde tenían que pasar las antenas por donde tenían que pasar los cables y eso es algo que se subsanó con esta ley y ya obliga al MOPT a diseñar, le da el carácter de importancia de las telecomunicaciones pues que todos tenemos a este servicio y el punto 3 es que le que le pone límites a la tramitación de los permisos en todas las instancias y también incluye las municipalidades y le quita la discrecionalidad a los a los funcionarios de a veces alargar los permisos de meses, semanas, a veces hasta años, porque le aplica el silencio positivo de 30 días para resolver si el permiso va o no va y el punto cuatro es, en tema de tramitación municipal, está definido en el artículo cuatro de esa ley, donde nos obliga a MICITT hacer un decreto técnico únicamente técnico, es decir, un decreto hecho por ingenieros para definir cómo es que debe ser el despliegue de esa infraestructura, telecomunicaciones y que no se hagan realidades distintas cantón por cantón, sino que técnicamente hablemos el mismo idioma, por así decirlo a nivel técnico y pues ese artículo dice que ese decreto debe ser acatado por toda la municipalidad. Ese decreto rápidamente habla, yo no sé cómo estará aquí el tema de esos mitos, pero hemos enfrentado muchos mitos de que las antenas generan cáncer o que le generan afectaciones a los cultivos, diversos tipos de métodos, a las abejas a un montón de vídeos que a veces salen y que se explican científicamente por otra cosa y no por las antenas, pero para que las antenas sigan siendo seguras para los usuarios porque no generan ningún tipo de radiación indebida, pero para que eso siga siendo así, tenemos que contemplar ciertos elementos técnicos de ingeniería, eso es lo que contempla el primer punto de ese decreto, luego el tema de coordinarnos interinstitucionalmente, hablarnos entre instituciones, que no lleguemos a ese

punto es que le toca a la muni esto, no, no que lo veamos a nivel de equipo, donde si la muni le toca esto podemos ayudarlos, podemos aclarar las dudas, podemos trabajar las cosas como un proyecto en conjunto y pues resulta obvio, pero mejor ponerlo en la normativa, verdad obligarnos a cooperar. Luego el tema de la ubicación, distancias y planes reguladores para quitar discrecionalidades, principalmente de algunos funcionarios, el caso más doloroso tal vez que hemos visto es cuando funcionarios municipales limitaban la instalación de antenas de telecomunicaciones cerca de las escuelas, entonces las escuelas en algunos cantones tienen muy mala conectividad por esa discrecionalidad que no tenía ninguna ciencia de por medio, nada más una idea, un mito, entonces es limitar ese tipo de ideas, ocurrencias y que sea una decisión técnica. Luego, el tema de la compartición de infraestructura, básicamente, por ejemplo, en varias torres una misma torre puede ser utilizada por los 3 operadores, estamos fomentando que en lugar de haber tres o cuatro torres hemos visto, nosotros veníamos ahora de Quepos y hay zonas donde hay 2 torres a la par y es muy probable que esas 2 torres a la par puedan ser sólo uno, si se comparte la infraestructura. El tema también de seguridad humana y protección contra incendios, como son instalación fuerte de verdad, muchas toneladas, a veces una antena, por ejemplo, tiene que ser segura para las personas alrededor que no genere ningún problema de incendios tampoco y el tema de la altura máxima de la señalización, donde lo definimos muy sencillo, eso lo define Aviación Civil como expertos en el tema, la altura no puede ser definida por el operador, el operador no puede llegar a decir voy a poner una torre de 200 metros, porque así entonces le llegó más fácil a todos, efectivamente le llegaría más fácil a todos con una torre muy alta, pero le puede afectar una ruta, una avioneta o un avión, dependiendo de las rutas turísticas que tengamos, eso tiene que ser definido por Aviación Civil y esos son los puntos que este decreto con este tipo de infraestructura, donde principalmente el reglamento de ustedes se saca un 88 porque no contempla algunas de estas infraestructuras que ya en este momento necesitamos. El de ustedes contempla postes y torres que son los que hemos lo que hemos visto más usualmente, pero ya estamos contemplando el uso de ductos de telecomunicaciones, estamos contemplando el uso de mobiliario urbano, es decir, que las antenas estén puestas en las paradas de autobús en los semáforos, en las azoteas y en los edificios y es porque en 5G la antena está cambiando de tamaño, ya no son antenas tan grandes, incluso el uso de torres en 5G va a ser menos usual, va a ser mucho menos usual y es porque incluso hay antenas en 5G del tamaño de ese parlante, pues ya no son esas torres enormes, verdad, sino que pueden ser de ese tamaño, entonces pueden estar en mobiliario urbano y en azoteas. Y en cuanto a permisos, el tema del decreto regula el permiso de bienes de uso público, las autorizaciones en rutas nacionales, los cobros por ese uso de bienes porque como les decía, si, por ejemplo, en un momento se pone una antena dentro de la municipalidad, la municipalidad tiene derecho a cobrar por los metros cuadrados que implica esa esa instalación y por la altura, entonces hay una fórmula definida por Hacienda por el cobro de eso. El tema del silencio positivo como lo hablamos y la instalación también de este tipo de infraestructura en áreas silvestres protegidas, en parques en Patrimonio Nacional del Estado y en derecho ferroviario, que pues también es importante instalar infraestructura ahí y pues en general recomendamos esto porque queremos que a nivel técnico hablemos el mismo idioma en todo el país, a nivel técnico se halla solo una regulación para el despliegue de este tipo de infraestructura y que no se generen ecosistemas en algunos lugares por ocurrencias de la gente, que también, pues entendiendo que la conectividad y nos dimos cuenta de la manera más grosera de la pandemia que tenía el que tenía conectividad puede seguir estudiando, puedo seguir haciendo comercio electrónico de una manera para, por lo menos para subsistir y porque cada vez más también el tema de la producción, incluso agrícola, incluso pecuaria, incluso este pesquera necesita más tecnología, necesita más más conectividad y si uno habilita esa conectividad, pues habilita también opciones de desarrollo, habilita opciones, de producir más eficientemente, reducir costos de contratar más personas dinamizar la economía y generar pues un entorno mejor para todos, ¿verdad? Y es por eso que solicitamos respetuosamente que este Concejo Municipal valore, primero a lo interno del Concejo, en una comisión como ustedes lo definan la posibilidad de derogar el reglamento vigente y aunque es de 2023, pues ya se nos desfasa un poco en el tiempo y que ojalá en ese mismo acuerdo tomen la decisión de adoptar el decreto 44335, que fue, pues emitido por el

MICITT y lo único que hay que hacer después de tomar ese acuerdo, es publicar el texto del acuerdo es muy, muy breve en la Gaceta, pues, para que para que todo quede claro a nivel jurídico de cómo de cómo está procediendo esta municipalidad. Esto es una solicitud que ya hemos hecho en 64 municipalidades y la realidad ha sido muy diversa, hay municipalidades que han tomado la decisión en la misma visita. Nos pasó aquí en el sur, en Corredores y en Coto Brus, pues ellos mismos decidieron tomar la decisión de derogar el decreto y pues aceptar el 44335, adoptarlo nos pasó un Golfito que lo pasaron a comisión y lo van a estudiar y quedamos de hecho con una mesa de trabajo pendiente para aclarar cualquier duda. Nos ha pasado con municipalidades, también lejanas como Hojancha, donde ni siquiera los pudimos visitar y ellos mismos tomaron la decisión de adaptar el decreto, en Talamanca nos pasó lo mismo, no los visitamos, después los visitamos para agradecerles, pero es diferente el tipo de bueno, de la toma de decisiones de las municipalidades. Ustedes son soberanos en eso y pues pueden estar seguros que cualquiera que sea el camino que tomen para ojalá adoptar este decreto, pues van a contar con el apoyo de MICITT para para aclarar cualquier duda jurídica, cualquier duda técnica, pero si lo que queremos es que tengan claro que ya tenemos 52 municipalidades que han adoptado el decreto de las 84, que no estarían solos en esa toma de decisiones y que pues, sea cual sea el camino que ustedes tomen y sea de semanas, o sea de días o en esta misma sesión estamos para apoyarlos y para tender un puente que no sea solo únicamente una decisión de estas, sino tender un puente donde la administración también tenga la seguridad que puede contar con el MICITT a nivel jurídico y a nivel técnico para desarrollar mejor este cantón. Entonces quiero ir cerrando por aquí cualquier duda, cualquier consulta como ustedes, gusten, puede ser ya mismo o después, pero sino entonces le doy la palabra a mi compañero viceministro para que continúe también con la parte de cómo podemos colaborar más ciertos proyectos y me quedo a la disposición de ustedes y ya las preguntas y consultas, o si posterior. ----------

El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Disculpe, si gusta los compañeros tienen unas preguntas para usted y después atendemos al compañero. Tiene la palabra la compañera Fabiola Solís. ----------

La regidora propietaria, Licda. Fabiola Solis Pérez. ----------

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, ustedes que nos acompañan, los que están en la sala y los que nos siguen por las redes sociales también. Muchas gracias por esa exposición tan explícita, mi consulta, sería bueno, este Concejo siempre ha tenido la costumbre de analizar, ¿verdad? No tomar decisiones a premura, pero sí nos gusta analizar de acuerdo con esas mesas de trabajo, me parece muy importante adoptarlas acá también para posteriormente valorar verdad la adopción de este decreto sería la derogatoria, tomando en cuenta de que ustedes tienen que viajar y si Ciudad Neilly también adoptó la medida de hacer una mesa de trabajo, me gustaría como saber si ya tienen algunas fechas establecidas como para que también nosotros nos podamos acomodar a eso, ¿verdad? No sé si existe fechas. --

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------

Sí, nosotros quedamos de visitar Golfito el 20 de febrero, que es un viernes, entonces podríamos, pues, por ejemplo, acordar el 19 si lo tienen a bien estar acá o el 21 que es sábado, sé que es más complicado para todos, pero esta semana me parece que sería tal vez lo ideal aprovechando la visita. Este también cualquier duda por llamada o si quieren que sea antes, pues yo podría también enviar parte de mi equipo a que, si así es una mesa antes, pero a mí sí me gustaría estar presente sinceramente, entonces pues esa semana del 19, 20 sería tal vez lo ideal por un tema de agenda, pero también nos adaptamos, si ustedes quieren que sea después o que sea antes, ahí le encontramos siempre la solución. ----------

La regidora propietaria, Licda. Fabiola Solis Pérez. ----------

Y sobre este decreto, así como puntualmente nos podría hacer un pequeño resumen, quizás de ¿cuáles son las diferencias que existen con el reglamento actual este vigente? ----------

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------

Hay varias, hay varias de diferencias, las podemos hacer incluso un documento donde pueda detallarse, pero está principalmente el relacionado al tipo de infraestructura que queremos fomentar en este país. El decreto de ustedes valora el tema de los postes y las torres de telecomunicaciones, que son las imágenes que podemos ver al lado izquierdo, pero no, detalla

cómo tienen que desplegarse el tema de ductos de telecomunicaciones, que eso es algo que queremos fomentar para, sobre todo, por ejemplo, en un huracán sobrevive mucho más los cables de fibra óptica que van subterráneo, es decir dulteados y que no estén encima de postes. Tenemos que aprender en cabeza ajena en Jamaica el año pasado, en 2025 los pegó un huracán muy fuerte y ellos perdieron el 70% de los postes de energía por los cuales iba la fibra óptica también, entonces se quedaron el 70% del país desconectado tuvieron que durar como mes y medio haciendo un trabajo sobrehumano para poder volver a conectarse, pero imagínese el impacto económico. Verdad de eso, de una fuerza de la naturaleza así, entonces lo que estamos fomentando es el uso de ductos para evitar eso, Costa Rica usualmente nos pegan huracanes muy fuertes, ¿verdad? Entonces tratar de ser más resilientes en eso a través de ductos y sobre todo el tema de mobiliario urbano y edificios que tampoco se contempla en ese en ese reglamento, porque, como les decía la antena de tecnología 5G y mucho más ahora con 6G que vienen unos 4 años es mucho más pequeña y es porque las velocidades que en 5G se requieren la antena no puede estar tan lejos del usuario, no puede estar a 20 km del usuario, sino que tiene que estar a 100 o 200 metros o incluso menos para poder llegar a una giga o 2 gigas por segundo en el dispositivo, entonces el tamaño de la antena cambia mucho, hay antenas de este tamaño, incluso en fábricas se están utilizando antenas 5G del tamaño de este micrófono de la base de este micrófono y es por eso que pues permite que debido a su tamaño pequeño, puede ponerse en paradas de autobús, puede ponerse en semáforos, puede ponerse en las azoteas de los edificios o incluso en el en el en el frente de un edificio porque es muy pequeño, entonces ese es el tipo de infraestructura que se contempla y recomendamos y que además, conforme siga avanzando la tecnología, la obligación de actualizar ese reglamento le quedaría el MICITT, entonces estaríamos actualizando cada vez que algo pase y no teniendo que hacer esas visitas municipalidad por municipalidad cuando tenga un reglamento propio que obviamente se queda fijo en el tiempo mientras la tecnología sigue, pues cambiando muchísimo, ese es el resumen, no sé si fui claro o no, me avisa cualquier cosa para detallarlo cualquier cosa más. ----------

La regidora propietaria, Licda. Fabiola Solis Pérez. ----------

No más bien, muchísimas gracias. ¿Cuál sería el principal objetivo de esta adopción del decreto? ----------

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------

Creo que lo principal es que, primero reducir las discrecionalidades que a veces ciertos reglamentos permiten a ciertos funcionarios. Segundo que hablemos el mismo lenguaje técnico en todo el país, ya tenemos 52 municipalidades que tienen el mismo decreto, el mismo reglamento que derogaron su propio reglamento y pues adoptaron este y lo que queremos es que Costa Rica sea un mismo territorio en temas de regulaciones de telecomunicaciones, porque lo que pasaba en el 2023 es que las 82 municipalidades que teníamos en ese momento ahora son 84, tenían una realidad cada una de distintas a la otra, entonces teníamos municipalidades muy avanzadas en temas de despliegue, de telecomunicaciones y a veces a la par, una que era un obstáculo por su regulación municipal y nos pasa incluso en la GAM, por ejemplo en la municipalidad que de Curridabat, ellos no quieren actualizar su normativa y los operadores les han dicho, ustedes van a ser la única municipalidad en todo San José que no va a tener 5G que van a tener 5G porque agarra de otros cantones, pero dentro de Curridabat porque Curridabat les obliga a que si usted pone una antena de telecomunicaciones tiene que hacerle la cera alrededor, tiene que dar contrapartidas, a veces usted pone una torre o un poste, entonces tiene que darle conectividad gratuita a la gente en ese parque. Ese tipo de contrapartidas, pues no es no es propia de la industria de telecomunicaciones y si ellos tienen que escoger entre gastar en eso o no hacerlo, a veces no, no despliegan esa infraestructura, entonces eso es un poco lo que buscamos que el país sea uno en esa parte, porque al final este decreto no interfiere con autonomía municipal este decreto únicamente, dice, cuáles son las disposiciones técnicas que hay que tomar en cuenta para la toma de decisiones, la municipalidad sigue teniendo la qué sería la capacidad de decir si un permiso va o no, ustedes no están obligados a que todos los permisos que les llegue los aprueban y punto y precisamente la ausencia de este tipo de normativa ha generado que, por ejemplo, en Turrialba se presentó una avalancha de 500 permisos, con base en la ley que le da luz a este

decreto, pero no con base en el decreto, porque este decreto regula que la toma de decisiones de dónde tiene que ir un permiso, tiene que ser racional, tiene que ser técnica, no es que en una misma carretera tienen que ver 3 postes de telecomunicaciones, por eso fomentamos el tema de compartir entonces la idea de hacer eso. Lo ideal es que tengamos una sola normativa en todo el país, ya 52 municipalidades tienen la misma y esperemos que ustedes sean en algún momento la 53. Bueno, cualquier duda que es normal, ustedes van a leer el documento y van a sacar dudas, entonces la idea es que, pues estemos cercanos nosotros para aclarar cualquier duda, esa que tengan. ----------

La regidora propietaria, Licda. Fabiola Solis Pérez. ----------

Muy amable, muchísimas gracias. ----------

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: ----------

Muchas gracias, Fabiola, tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia. ----------

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

Muchas gracias don Jorge. Buenas tardes a todos, señor viceministro y compañero de MICITT también, gracias por visitarnos, sean bienvenidos al cantón de la historia precolombina de los manglares y la biodiversidad. Miren nosotros estamos trabajando en temas relacionados con mejorar la conectividad y es un asunto de primer orden verdad que tiene mucha relevancia, naturalmente pues ese tipo de decisiones pasan más por el Concejo Municipal propiamente lo que se está exponiendo, pero a mí me llama la atención algo, por ahí se dice que todos somos ignorantes de algo hasta que preguntamos y dejamos de serlo, no sé si fue que no entendí, correctamente lo que se propuso, pero yo anoté digamos que, por eso digo, hago, reiteró la aclaración de que tal vez no comprendí bien en la exposición suya, pero se habla, entendí que sé que el Concejo acuerde derogar el decreto anterior o que está vigente más bien y adoptar un nuevo decreto, yo quisiera entender bajo qué figuras que se habla de derogar o si fue más bien que en algún momento el anterior Concejo, dijo, adoptamos la aplicación de este decreto en el cantón de Osa o en la municipalidad de Osa, porque técnicamente un decreto lo puede derogar quien lo emite, que es el mismo Poder Ejecutivo, el poder Legislativo mediante una reforma legislativa o el Poder Judicial cuando emite una sentencia, entonces por eso yo me quedé así como un poco verdad si es que no había comprendido y tal vez entonces es el contexto que se está utilizando para comprenderlo mejor, porque me quedé como con esa duda y prefiero que me la aclare gracias. ----------

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------

Muchísimas gracias por su pregunta, lo que pasó en el 2023 fue que el Concejo Municipal de esta municipalidad en ese momento emitió un reglamento propio, es un reglamento propio de la municipalidad, que es un esfuerzo muy bueno para ese 2023 era probablemente un 100, de acuerdo al cambio tecnológico que estábamos teniendo, pero lo que proponemos nosotros es que a pesar de que es un reglamento propio muy nuevo, son 3 años apenas de que está rigiendo, pues ustedes puedan derogarlo porque nosotros emitimos un decreto que sí es de acatamiento nacional, pero que ha de ir cada Concejo Municipal, ratificamos, para pues tener un solo decreto en todo el país, ¿verdad? De momento tenemos 52 municipalidades que ya han hecho este proceso, hemos enviado, de hecho, un modelo de moción por cada realidad en cada Concejo, que pueda ser tomado en cuenta para digamos, por la comisión que vaya a analizar esto, hay mucho del trabajo que ya les hicimos, lo pueden considerar y entonces es eso básicamente quitar el reglamento propio y poner el reglamento nacional que es hecho por MICITT y aquí la ventaja es que la actualización de ese reglamento ya no le queda como una función a este Concejo, sino que queda con base en las funciones del MICITT, el MICITT entonces es el que está obligado a sacar cada vez que cambie la tecnología, pues estar actualizando eso, que cada vez que se descubre que hay un procedimiento mejor, pues implementarlo en ese en ese decreto. ----------

El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------

A bueno, muchísimas gracias por aclarar mi duda, porque entonces creo que inclusive, pues para el propio Concejo, no sé si manejaban la misma interrogante, pero, entonces no es el decreto como tal, sino es el reglamento propio que habría que ajustar al nuevo decreto del Poder Ejecutivo. Si es que si es que así se considera a partir del análisis o de ese trabajo que se estaría haciendo en conjunto. ----------

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------
A nosotros nos pasó con Pérez Zeledon, que fue una sesión muy tensa, por cierto, fue en febrero del año pasado. Ellos en su momento habían decidido hacer un reglamento propio y la Contraloría les llamó la atención, no sé por qué les llegó con una disposición de que entonces tenían que aplicar el 44335, eso es algo que puede pasar con ustedes, no necesariamente la Contraloría a veces no tiene el mismo criterio en todo el país, muy tristemente. Pero ustedes podrían hacer un reglamento, otros actualizarlo con base en este decreto, pero es un proceso que implica muchísimo trabajo para ustedes, implica que entonces cada vez que estén cambiando el decreto ustedes tengan que estarlo actualizando o pueden dejarlo en automático, que sería derogar el reglamento propio y adoptar este decreto como ya lo han hecho, insisto, 52 municipalidades, ¿verdad? Pero eso es una decisión soberana de ustedes, si ustedes quieren complicarse más, los apoyamos en ese proceso, Alajuela está en ese proceso, lleva 8 meses tratando de hacer un reglamento propio, este y bueno, como ustedes decidan, ¿verdad? Al final somos respetuosos de la autonomía municipal, aunque creo que hay un escenario que es un poco más de sentido común, ¿verdad? ----------
El Alcalde Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo. ----------
Muchas gracias nuevamente ya para cerrar, entonces lo que tiene que resolver el Concejo, posiblemente de acuerdo con esto último, viceministro es si se deja de aplicar el reglamento y se adopta nada más el decreto, eso sería, digamos, lo que prácticamente tendría que entrarse a analizar. Cierto, muchas gracias. ----------
El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------
Esa es nuestra recomendación muy respetuosa, pero insisto, los apoyamos en el camino que ustedes quieran, si quieren complicarse la vida, los apoyamos solo que no ideal, pero sobre todo en el largo plazo. ----------
El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Muchas gracias Licenciado, tiene la palabra el compañero Donald Cortés. ----------
El señor Regidor Propietario, Donald Cortes Porras. ----------
Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros muy buenas tardes los que nos siguen en redes sociales, le damos la bienvenida a las dos personas que nos visitan al cantón más lindo que tiene Costa Rica, ¿verdad? Desde mi óptica, ¿verdad? Tal vez para ser un poquito más específico porque he estado tomando notas y Fabiola se fue por la misma línea, don Mainor también entonces este la idea y la pregunta había muy específica, derogar y adoptar, eso es lo que la propuesta que ustedes los traen si derogamos el reglamento y adoptamos el nuevo decreto, nosotros no tendríamos que hacer ningún reglamento, la pregunta específica mía, ¿dónde queda la autonomía de la municipalidad de Osa y por el qué?
El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------
En temas de autonomía municipal nosotros ese decreto no interviene en cómo el señor alcalde tiene que dirigir sus departamentos, lo único que este decreto hace es sustituir, digamos, la parte del lenguaje técnico y las disposiciones de ingeniería que tienen que tomarse en cuenta para desplegar este tipo de infraestructura, es decir, lo dijo muy complicado, voy a refracearlo, la autonomía municipal sigue vigente, el alcalde va a seguir pudiendo administrar como corresponda esta municipalidad, ustedes mismos pueden girar instrucciones específicas de administración al señor alcalde, pero a la hora de analizar un permiso de construcción de telecomunicaciones se va a analizar técnicamente con base en este decreto y no con base en el reglamento propio, verdad, entonces eso es lo que cambia, que no hayan reglamentos que en el caso de ustedes no es problemático, pero sí ha habido causas importantes de reglamentos que incluían esas discrecionalidades, esos inventos de alguien que limitaba el despliegue de infraestructura, que limitaba que nos llegara la conectividad a ciertos lugares porque alguien se le ocurrió como el caso de la de la de la conectividad en escuelas, ellos creían que en una antena cerca de una escuela le limitaba o le afectaba el cerebro y generaba cáncer a los chiquitos, entonces las pobres escuelas en ese cantón no tenían conectividad, entonces es evitar ese tipo de decisiones, pero la autonomía en cuanto a cómo se rige esta municipalidad y cómo se administra la cantidad de personas que tiene que estar en un departamento o cuál departamento es el que atiende el tema de construcción, eso es autónomo, ¿verdad? Cada municipalidad tiene un departamento de obras que le pone distinto

a otra municipalidad e incluso hay municipalidades un poco más grandes que ya están dedicando una unidad específica para este tipo de permisos, porque se reciben tantos permisos que pues por su poder económico, porque hay municipalidades que tienen ingresos de ochenta millones de dólares, pueden hacer una unidad específica para analizar esa verdad. Entonces autonomía sigue manteniéndose, nosotros no intervenimos en eso y lo único que hacemos es que cuando se tomen las decisiones se tomen con base, o sea se tomen a la luz, científica y técnica de lo que de las mejores prácticas en el mundo a nivel de telecomunicaciones. ---------

El señor Regidor Propietario, Donald Cortes Porras. ----------

Muchas gracias. ----------

El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Muchas Gracias Donald. Tiene la palabra la compañera Miriam Quesada. ----------

La señora Regidora suplente, Miriam Quesada Fernández. ----------

Muy buenas tardes, compañeros del Concejo, señor alcalde y demás ciudadanos que nos siguen en redes sociales. Bienvenidos las autoridades del MICITT. Mi pregunta va también enfocada en el compañero Donald, dijo. Este reglamento hay que estudiarlo, hay que bajarlo para ver qué implicaciones tiene para la municipalidad, por ahorita solamente estamos escuchando la versión de ustedes. Además, de que la municipalidad tiene que dar los permisos, acelerar las gestiones de permisos para las empresas de telecomunicaciones. ¿Qué otra explicación tiene la municipalidad? Me refiero, por ejemplo, la construcción de torres, de sitios donde ustedes tienen o las empresas de telecomunicaciones van a venir a construir ¿Qué implicación, además de otorgar los permisos municipales? Que implicación además de eso tiene la municipalidad, por ejemplo, si es que en este reglamento viene específico que ustedes determinan el lugar donde se va a construir la torre, qué sé yo, porque nosotros siempre tenemos o vendemos la idea a nivel nacional de que somos un cantón verde, entonces muchas de esas construcciones podrían afectarnos en el aspecto turístico. ----------

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------

Bueno, la ley que da origen a este decreto sí contempla el tema de mimetización de infraestructuras, entonces son torres que se les pone cierta arborización alrededor para que no se vea feo verdad, y eso es algo que está dentro de la ley, se puede hacer y la municipalidad puede pedir ese tipo de implementaciones. Lo que no queremos es que tanto el Poder Ejecutivo o la Municipalidad le digan los operadores, dónde tiene que poner las torres, porque eso, cada red es digamos quién la conoce cada diseño de la red es el dueño de la red y es el operador entonces, dependiendo de la de la topografía, puede ser que a uno se le invente, que tiene que poner en tal punto y para ellos no le sirva, tal vez tal vez lo que va a generar es una exclusión de mucha población, si no los obliga a poner ahí, quiere decir que mucha gente quedaría sin conectividad si uno los obliga a poner en tal punto en específico. Entonces esa discrecionalidad, de dónde se pone una torre o dónde se pone un tipo de infraestructura no queda ni exigido por nosotros, ni tampoco como una capacidad de la municipalidad, la municipalidad lo que tiene que hacer es analizar el permiso y si ese permiso no afecta a la ley 7600, no le afecta la visibilidad a otra edificación no le afecta algún otro tipo de criterio, digamos, si el terreno es muy, es muy lodoso y quieren poner una infraestructura muy alta, pues ahí no se puede aceptar un permiso porque es un riego verdad. Si hay un tema, por ejemplo, una falla sísmica y pasa específicamente por ahí, ahí no necesariamente se puede construir un edificio alto, no se puede construir una torre de telecomunicaciones, entonces todo ese tipo de análisis técnicos siempre queda a cargo de la municipalidad, pero la lógica de este decreto es darles insumos técnicos para que tome la mejor decisión y que en esa toma de decisiones vaya de acuerdo a los criterios internacionales con los cuales nos basamos, que son básicamente Estados Unidos, Europa y Asia, algunos países de Asia para que nuestra comunicación a nivel de la conectividad y demás, pues esté lo más ágil posible y lo más cercana a la gente como queremos. ----------

La señora Regidora suplente, Mirian Quesada Fernández. ----------

Y si esos puntos estratégicos para la construcción de esas torres están en propiedad privada ¿ustedes o las empresas de telecomunicaciones van a expropiar o le corresponde a la municipalidad? ----------

El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------

No, no, jamás eso no. O sea de las telecomunicaciones son muy importantes, pero no nos habilita la ley a expropiar una propiedad privada para poder poner una instalación ahí, algo que permite este decreto y la ley es que pueda ir en un lugar privado donde significa, por ejemplo, si usted tiene un lote baldío, y un operador quiere poner una antena ahí habla con usted y llega a acuerdos con usted y le ofrece cuánto es el alquiler de ese espacio, pero también la ley y esta y este decreto habilita que esa negociación también puede hacer con la municipalidad y en lugar de obligarlos a ir a un privado, puede también considerar que las municipalidades tienen usualmente lugares que están cerca de la población y que ese ingreso que antes era un privado, también pueda venir a la municipalidad. Entonces son las cosas que también, por ejemplo, el reglamento actual de la municipalidad no contempla, pero que este decreto sí le habilita a la muni entonces a poner la mano a cobrar, a poder instalar cierta infraestructura dentro de los predios municipales y después también a poner la mano, porque el uso de ese de esos metros cuadrados y de la altura, pues eso que ingresó adicional, que además está fuera de regla fiscal. ----------
La señora Regidora suplente, Mirian Quesada Fernández. ----------
Muchísimas gracias. ----------
El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Muchas gracias doña Miriam, si gusta escuchamos al compañero. Podrías dar el nombre por favor para que queden actas. Gracias. ----------
El señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación ----------
Muy buenas tardes. Mi nombre es Orlando Vega Quesada, yo soy el viceministro de ciencia, tecnología e innovación. Parte de lo que quisiéramos comentar es que si bien el viceministro Vargas habla de la parte técnica, quisiéramos hacerles ver a ustedes los esfuerzos que estamos haciendo nosotros desde el viceministerio, en donde hacemos involucramiento activo con la municipalidad de diferentes acciones y oportunidades que nosotros estamos desarrollando, que tiene que ver con las convocatorias que brindamos a la municipalidad vinculada a cursos, a becas, al acceso a fondos no reembolsables para pymes, luego también sobre los centros comunitarios inteligentes que tenemos uno acá en el cantón, luego también la iniciativa de laboratorio de innovación que tenemos en la región y es bueno, el más cercano que tenemos nosotros del cantón de Osa, se encuentra en el cantón de Corredores y un espacio abierto para preguntas y que ustedes lo tengan a bien, parte de la estrategia que nosotros hemos tratado es de tener un enfoque muy territorial, en donde se les dan oportunidades y en ese caso a las 84 municipalidades para que nos ayuden a divulgar información relevante para la formación de capacidades de las personas, vinculado este ejemplo, bueno, un curso de inteligencia artificial para que se tenían a bien funcionarios de la municipalidad de Osa pudiera tomarlo de manera gratuita, eso es un curso virtual, también con el proceso de apertura de selección del curso lectivo 2026 de este año, bueno, el Colegio Científico más cercano que tenemos en Osa es el que se encuentra en San Vito y con una aula desconcentrada en Ciudad Neilly para estudiantes que tuvieran esas capacidades y pudieran tener, pero hemos enviado también oportunidades vinculadas a capacitación técnica vinculado a la industria de semiconductores, también a la industria de la aplicación de inteligencia artificial, cursos generales sobre inteligencia artificial generativa para las personas, también hemos dado oportunidades para que jóvenes en el primer rango de edad puedan tomar cursos de ciberseguridad y adicionalmente, si se encuentran en situación de desempleo, puedan obtener un subsidio mientras estudian que estos son elementos que nosotros hemos tenido, también oportunidades para jóvenes con programas de competencias digitales, con la eso en combinación con la Secretaría del Gobierno Iberoamericano, luego también bueno, cursos de inteligencia artificial vinculado a los empleados públicos y diferentes convocatorias, nosotros trabajamos juntamente tanto con el Instituto Nacional de Aprendizaje, con la unidad de fomento de desarrollo empresarial y también con la promotora costarricense de innovación e investigación, que son bueno, es un ente adscrito al ministerio en donde tenemos convocatorias para que las personas y emprendedoras puedan presentar sus proyectos y obtener fondos no reembolsables con el objetivo de poder generar procesos de innovación, todas estas oportunidades que les comento, verdad nosotros hemos enviado a la municipalidad, nos han hecho el favor de publicar el 67% de las convocatorias que hemos enviado. Ahí hay una

oportunidad mejor al señor alcalde para que eventualmente ojalá que puedan valorar ustedes todas aquellas que puedan publicar, ¿verdad? Con el objetivo que los diferentes ciudadanos y ciudadanas del cantón de Osa puedan verlo, quizás nuestra ruta que tenemos acá con esta información para ustedes como autoridades locales, es que quizás alguien puede estar viendo información de, si hay una recolección de basura o si efectivamente están haciendo recarpeteo de una carretera, pero que adicionalmente se den cuenta que hay opciones que están cercanas a la ciencia tecnología, si alguien quiere aprender sobre un curso de inteligencia artificial de manera gratuita, si hay algún emprendedor que quisiera poner su proyecto para que pudiera tener asesoría a través de los fondos con la promotora, costarricense de innovación e investigación o si eventualmente tenemos personas que les gusta el tema de ciberseguridad, el tema de carreras técnicas que puedan desarrollarlos, tenemos los modelos que son también de cursos gratuitos y virtuales. Entonces no tienen necesariamente que pensar que están pensados en San José, tenemos un enfoque muy dirigido, digamos a la parte rural y me parece importante hacérselo saber a ustedes, adicionalmente a esto porque uno puede decir, bueno eso está muy bien, pero qué pasa si yo habito en un lugar donde no tengo conectividad y demás, tenemos los centros comunitarios inteligentes, en este caso, los centros comunitarios inteligentes a nivel país, tenemos 142 en funcionamiento, de estos 142 solamente uno tenemos en el cantón de Osa, ahí hay una oportunidad que nosotros podríamos ver, estos son laboratorios que el Ministerio hace su dotación de equipamiento y hace la apertura de las plataformas digitales para que las comunidades puedan acceder. Si ustedes me preguntan ¿cuál es el ejercicio o cuál es la ruta crítica en donde tenemos, CECIS?, nosotros lo llamamos los centros comunitarios CECIS exitosos, en donde existan comunidades realmente muy involucradas. En el caso del cartón de Osa lo tenemos en la UNED, han brindado 5 cursos entre el 2024 y 2025 han emitido 74 certificados en los 2 años, tomando en consideración la cantidad de población que tiene Osa son cursos gratuitos, ¿verdad? Y el único requisito que nosotros solicitamos es que la persona sepa leer y escribir, entonces volviendo a un elemento de convocatoria, estos son laboratorios que están abiertos a la población, que si una persona puede postularse para llevar a un curso y tomar el uso del laboratorio, que es un laboratorio de cómputo con acceso a internet de manera gratuita para poder tenerlo y la oferta de capacitación va vinculada de alfabetización digital, cursos de ciberseguridad, de Ciencias de datos, de robótica, tenemos una gran gama, verdad que se van dando según el interés que tenga cada comunidad, estos certificados se les brinda a las personas que los aprueban, un certificado que tiene también un valor de empleabilidad y el único requisito que nosotros solicitamos es que la persona sepa leer y escribir, a diferencia de otras instituciones que piden un grado académico mínimo para poder tener un técnico en los centros comunitarios solamente pedimos que la persona tenga la capacidad de leer y escribir para poder llevarlo y tenerlo en esa disposición. En caso de requerir, digamos o tener un interés, ya sea no solamente tenerlo en la en la UNED acá de Osa, sino en otro distrito de los que se tienen acá, nosotros podemos hacerle llegar los requisitos para que los puedan evaluar, pero lo que ocupamos es un espacio físico en donde se cumplan con las normativas de la ley 7600, en donde tengan acceso a servicios sanitarios, tenemos diferentes modelos, pueden ser a través de la municipalidad, pero también con Asociaciones de Desarrollo, entonces para que ustedes tengan una idea, el día de ayer necesitamos tenemos uno en la Comunidad de la Libertad en Laurel de Corredores, que ese es como una Asociación de Desarrollo Integral que ha ido funcionando y creciendo y creciendo, ¿verdad? Y ahí tienen su laboratorio, igual teníamos el otro que hicimos la visita, es en la biblioteca pública de Golfito, ese es con el Sistema Nacional de Bibliotecas y entonces ahí esa oportunidad está abierta por si tienen interés y adicionalmente de las acciones que desarrollamos tenemos el laboratorio de innovación comunitaria, estos son espacios en donde se generan espacios abiertos y creativos para que las personas puedan acceder a tecnología de punta, esos son lugares, a diferencia de laboratorio de innovación, verdad que solo tiene es un laboratorio de cómputos, acá tenemos impresoras 3D, cortadora láser, gafas de realidad virtual, tenemos kit de robótica y entonces van a preguntar y cómo hago yo para tener justamente evolucionamos de modelos en donde los CECIS han sido realmente productivos y han estado bastante a la línea de poder generar esa posibilidad a tener estos laboratorios de innovación. Entonces esos son en el caso del laboratorio de innovación, la idea es cómo poder

pensar y cómo poder fomentar esa innovación y que se encuentre cercana a la población a las necesidades que se tiene y es un modelo en donde se busca desarrollar competencias y habilidades, experimentación y para que las diferentes personas puedan llevar ideas y puedan generar prototipado. Ahora este es un elemento en donde no solamente se da equipamiento, sino es que se brinda lo que nosotros llamamos mentorías para que tanto la persona que es designada como gestor de innovación tenga las habilidades para poder replicarlo en las comunidades entonces relativamente cerca está en el cantón de Corredores que se podría hacer una alianza, lo tenemos con la Universidad Nacional, en el campus Coto, para que efectivamente, si hay grupos de emprendedores se pueda poner a disposición, para que efectivamente puedan tomar cursos y pueda poder, ojalá poder ampliarlo y en un futuro cercano tener en Osa también nuestro laboratorio de innovación comunitaria, para que ustedes tengan actualmente estos laboratorios hay 19 operativos, prácticamente todos se encuentran en zona rural y como les comentaba, tienen impresoras 3D, tienen drones educativos, drones, este profesionales, tenemos fresadoras, computadoras, tablets, para que tengan ustedes más o menos una idea es un proyecto que ronda los cuatro millones de dólares, que se está desarrollando en todo el país con el objetivo de que la gente y las comunidades sientan verdad? Cercana a la ciencia y la tecnología y pueda tener esa oportunidad de acceder a términos gratuitos, esos cuatro millones son tanto presupuesto nuestro como presupuesto de INDER que estamos desarrollando para la zona más rural, rural y el apoyo de parte nosotros, además del equipamiento, verdad, tiene que ver con las posibilidades de generar habilidades y capacidades que sean espacios de concreción y también hay un acompañamiento, en ese caso funciona como una serie de red y hemos tenido la suerte desde los laboratorios que tenemos desde Liberia, Cañas, Puntarenas, Guásimo, Dota, Cartago que si hay alguno que tiene algún problema te levantan la mano para poder ver de qué forma se puede, digamos, atender esas necesidades de la comunidad y justamente poder transmitir el conocimiento no solamente que quede en una comunidad, sino que lo puedan desarrollar las 19 que lo tienen actualmente y por último, en el marco que ustedes vienen, nosotros tenemos muchas convocatorias vinculadas a la inteligencia artificial, que es un tema que hicimos de moda. El país cuenta con una estrategia desde el año 2024 con el objetivo que uno los es que las personas puedan utilizarlo de una manera responsable y que lo puedan desarrollar en este término, que la inteligencia artificial no cause daño a las personas, entonces justamente uno de los desafíos que nosotros tenemos es la capacitación y ahí invitaríamos, verdad que cuando lleguen esas postulaciones a la municipalidad para que puedan postularse funcionarios municipales lo puedan hacer ¿Verdad? Con el objetivo de que puedan tener la oportunidad de llevar estos cursos y también a la ciudadanía general, ese sería el mensaje que teníamos, más bien muchísimas gracias por su atención. ----------

El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Muchas gracias a usted, señor viceministro, alguna pregunta compañeros. Tiene la palabra la compañera doña Miriam Quesada. ----------

La señora Regidora suplente, Mirian Quesada Fernández. ----------

Una preguntita, usted mencionó en la información que dio que eso se podría coordinar con algunas ADIS, ¿Esos centros comunitarios ya están establecidos, no se pueden aperturar otros nuevos? ----------

El señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación ----------

Sí podemos aperturar nuevos, justamente podemos hacer llegar los requisitos para que si hay una ADI que está interesada y cumple con los requisitos para poder hacerlo, lo pueda solicitar, la donación se hace directamente a la ADI, entonces en este caso el requisito, cuando es una Asociación de Desarrollo, debe tener la condición ante el Ministerio de Hacienda de estar facultada para recibir donaciones de activos, que ese es el único requisito, digamos que se le solicita cuando una Asociación de Desarrollo. ----------

La señora Regidora suplente, Mirian Quesada Fernández. ----------

Muchísimas gracias. ----------

El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------

Tiene la palabra el compañero Jorge cerdas. ----------

El señor sindico propietario, Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Muy buenas tardes, compañeros, y los compañeros que nos visitan. Es una preguntita porque me interesó mucho esto, el trabajo con las ADIS. ¿Esta solicitud la debe hacer directamente la Asociación hacia ustedes para este centro comunitario? ----------
El señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación ----------
Sí quien sea el presidente o presidenta hace la solicitud, hay una serie de requisitos, ¿verdad? Buscar el espacio del lugar, pero donde podamos hacer llegar al Concejo Municipal los requisitos que deben de contar y aquellos que tienen nosotros encantadísimos, porque bueno en Osa, solo tenemos actualmente uno que es con la UNED, ¿verdad? Entonces, eventualmente podría ser que exista interés de tener más de un Centro Comunitario, como le digo, tenemos 142 y solo uno en el cantón de Osa, entonces y tenemos en comunidades más de uno, entonces no dudaría qué en Osa se tenga el potencial para tener más de uno. ---------
El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Perfecto entonces, señor Viciministro, muchas gracias a los dos por la excelente explicación que vinieron a darnos el día de hoy a este honorable Concejo. Muchas gracias de verdad y que tengan buen regreso. En cuanto a lo del adoptar el decreto, vamos a tratar de realizar una mesa de trabajo para estudiar el respectivo decreto. ----------
El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------
Excelente nosotros, pues quedamos a disposición de como ustedes definan que requieren el apoyo nuestro, ya sea virtual, ya sea por llamada, o sea presencial en las fechas que ustedes nos pongan, nosotros resolvemos yo sí vendría en la en la semana 19 y 20, si se define que es para esa fecha y si no yo mando a gente, digamos de mi equipo para que también aclaren cualquier duda tanto jurídica como técnica. Entonces en lo que nos en lo que podamos ayudar también en cualquier toma de decisiones, pues aquí estamos. ----------
El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Se podría tener algún cuadro comparativo, por ejemplo, el reglamento de nosotros con el decreto, otra cosita, usted por favor nos dejarían sus contactos con el señor secretario para tratar de comunicarnos con ustedes y así poder hacer alguna mesa de trabajo, podría ser como usted lo dijo el 19 de febrero, que van el 20 para Corredores, si mal no recuerdo. ----------
El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------
Excelente. Sí, me ven tomando notas porque estoy tomando nota del tema del cuadro. Yo me comprometo a enviárselo la próxima semana, ojalá esta, pero vamos a ver cómo está el equipo de trabajo, pero como máximo la próxima semana para que ustedes lo tengan, pues por escrito y puedan hacer el análisis, pues lo más rápido posible. ----------
El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Correcto. Más bien muchas gracias, sí, porque ya con el cuadro comparativo ya realizamos una mesa de trabajo nosotros y nos ponemos de acuerdo para ver qué, qué adopción vamos a tomar, pues muchísimas gracias y buen regreso. ----------
El señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones. ----------
Excelente de nuevo, muchísimas gracias por este espacio, ojalá podamos seguir colaborando juntos, creo que es importante que la comunidad sepa que el Ministerio quiere acercarse mucho más al trabajo de la municipalidad, que aquí no estamos poniendo banderas políticas, lo que solo la bandera del país y pues que esté mejor nuestra gente, ¿verdad? Y tenemos que priorizar precisamente los cantones como Osa para que el país esté como un todo mejor, pero entonces cuente con nosotros en lo que podamos ayudar, ya sea propiamente de MICITT o con otras instituciones, y ahora les dejamos los contactos con el secretario. Muchísimas gracias. ----------
El señor presidente Municipal de Osa, Jorge Li Wong. ----------
Perfecto, gracias a ustedes. ----------
Constancia del secretario a.i., Félix Ferandez Granados. ----------
El señor presidente municipal Jorge Li Wong, solicita se altere el orden del día, para ver documentos que envió la señora Auditora Municipal, una incapacidad, hay que hacer el nombramiento del suplente, ya que la municipalidad no puede estar sin auditor. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** ----------
ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio AI-007-2026, de fecha 19 de enero de 2026, recibido el 19 de enero del 2026, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: ----------

ASUNTO: Comunicación y presentación de incapacidad médica.

Respetables Señores: ----------

La suscrita, Idriabel Madriz Mora, mayor, portadora de la cédula de identidad 5-0236-0776, en mi condición de Auditora Interna de la Municipalidad de Osa, comparezco respetuosamente ante ese Honorable Concejo Municipal para comunicar y presentar incapacidad médica debidamente extendida, la cual, rige a partir del día 19 de enero de 2026 hasta inclusive el 16 de febrero de 2026, conforme al respectivo criterio médico. ----------

La presente comunicación se realiza en observancia de lo dispuesto en: ----------

• El artículo 24 de la Ley General de Control Interno, Ley N.° 8292, que establece la competencia del Jerarca Institucional para conocer los asuntos administrativos que involucren a la Auditoría Interna. ----------

• Los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, emitidos mediante Resolución N.° R-CO-83-2018, particularmente en lo referente a las regulaciones administrativas aplicables a la persona titular de la Auditoría Interna. ----------

• De igual forma, se atiende lo regulado en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI), relativo a la comunicación y trámite de situaciones administrativas que inciden en el ejercicio del cargo. ----------

Se adjunta a la presente, la incapacidad médica para los efectos administrativos correspondientes. Debido a lo anterior, se pone en conocimiento de ese Honorable Concejo Municipal la situación descrita para lo que en derecho corresponda. ----------

Una vez vista y analizada la Nota el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe oficio AI-008-2026, de fecha 19 de enero de 2026, recibido el 19 de enero del 2026, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal de Osa que a la letra dice: ----------

Asunto: Sugerencia de nombramiento temporal de Auditor Interno interino para garantizar la continuidad del servicio de la Auditoría Interna. ----------

Respetables Señores: ----------

Con fundamento en las Políticas Generales para la Continuidad del Servicio de Auditoría Interna, específicamente la PO-G-6 Procedimientos para nombramientos temporales y la Política PO-G-6.3, que se encuentran vigentes y resultan plenamente aplicables, y, que fueron aprobadas por ese Honorable Concejo Municipal mediante Transcripciones-PCM-No.2755-2020-2024, conveniente a la Sesión Extraordinaria No.66-2020-2024, y Transcripción-PCM-No.3644-2020-2024, oportuno a la Sesión Ordinaria No.186-2020-2024. ----------

En resguardo, de los principios de continuidad del servicio, control interno, legalidad y eficacia administrativa, se sugiere respetuosamente a ese Honorable Concejo Municipal nombrar temporalmente al Licenciado Ronny Ugalde Morales como Auditor Interno interino, durante el período que indica la incapacidad médica No.27590526000028 misma, que rige del 19/01/2026 hasta inclusive el 16/02/2026. ----------

La presente sugerencia, se formula en observancia de lo dispuesto en: ----------

• El artículo 24 de la Ley General de Control Interno, Ley N.° 8292, el cual, establece que los asuntos administrativos que involucren a la Auditoría Interna deben ser conocidos y resueltos por el Jerarca Institucional, en este caso, el Concejo Municipal, a fin de salvaguardar la independencia funcional y objetiva del órgano auditor. ----------

• Asimismo, se atiende lo regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI), particularmente en lo relativo a la competencia del Concejo

Municipal para conocer y resolver sobre situaciones administrativas que incidan en el ejercicio del cargo de Auditor Interno, incluyendo ausencias temporales y las medidas necesarias para asegurar la continuidad del servicio. ----------

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal Acuerda nombrar de manera temporal en apego a las políticas para la continuidad del Servicios de Auditoría Interna, la PO-G-6 Procedimientos para nombramientos temporales y Política PO-G-6.3; al Lic. Ronny Ugalde Morales, como Auditor Interno interino durante el periodo que indica la incapacidad médica No.27590526000028 misma, que rige del 19/01/2026 hasta inclusive el 16/02/2026, con el fin, de que se brinde la continuidad del servicio de la Auditoría Interna. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Siendo las dieciocho horas y veintiséis minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” ----------

Jorge Li Wong	**Bach. Félix Fernández Granados**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario a.i. del Concejo Municipal**